

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario 20221116774808

Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)				6. DV.		7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres		
	800012638				2										
Empleado	11. Razón social HATO COROZAL														
	24. Tipo de documento		25. Número de identificación				26. Primer apellido		27. Segundo apellido		28. Primer nombre		29. Otros nombres		
CC		1116774808				PEREZ		YUSTRE		RONAL		MANUEL			
Período de la certificación								32. Fecha de expedición		33. Lugar donde se practicó la retención		34. Cód. Dpto.		35. Cód. Ciudad/ Municipio	
30. DE:		2022		01		01		31. A:		2022		12		31	
								2023		05		25		HATO COROZAL	
Concepto de los Ingresos												Valor			
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos												36		4.533.333,00	
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.												37			
Pagos por honorarios												37			
Pagos por servicios												39			
Pagos por comisiones												40			
Pagos por prestaciones sociales												41		0,00	
Pagos por viáticos												42			
Pagos por gastos de representación												43			
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo												44			
Otros pagos												45			
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado												46			
Cesantías consignadas al fondo de cesantías												47			
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez												48			
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 48)												49		4.533.333,00	
Concepto de los aportes												Valor			
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador												50			
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador												51		1.920.000,00	
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS												52			
Aportes voluntarios a fondos de pensiones												53			
Aportes a cuentas AFC												54			
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones												55			
Nombre del pagador o agente retenedor: HATO COROZAL															
Datos a cargo del trabajador o pensionado															
Concepto de otros ingresos								Valor recibido		Valor retenido					
Arrendamientos								56		63					
Honorarios, comisiones y servicios								57		64					
Intereses y rendimientos financieros								58		65					
Enajenación de activos fijos								59		66					
Loterías, rifas, apuestas y similares								60		67					
Otros								61		68					
Totales: (Valor recibido: Sume 56 a 61), (Valor retenido: Sume 63 a 68)								62		69					
Total retenciones año gravable 2022 (Sume 55 + 69)										70					
Item	71. Identificación de los bienes y derechos poseídos														
1															
2															
3															
4															
5															
6															
Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2022												73			
Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario															
74. Tipo documento		75. No. Documento		76. Apellidos y Nombres						77. Parentesco					
Certifico que durante el año gravable 2022: 1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$171.018.000,00). 2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$53.205.600,00). 3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas. 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$53.205.600,00). 5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$53.205.600,00). 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$53.205.600,00). Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2022.												Firma del Trabajador o Pensionado			

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).